



11.11.18
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3070
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE INDICA.
REQUINOA, 24 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La convocatoria de ACHIFARP al 1° Congreso Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares de fecha 25.09.2018, cuya Asamblea General se realizará el jueves 25 de octubre de 2018 y en la cual deberán participar todas/os los Alcaldes /as o su representante (con el respectivo decreto).

La providencia del Sr. Alcalde que designa en representación del Municipio de Requinoa al Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos, para representarle en la Asamblea General, a realizarse el día 25 de octubre de 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, en Representación del Municipio de Requinoa la participación del Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos, en el **1° Congreso Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares**, cuya Asamblea General se realizará el jueves 25 de octubre de 2018 y en la cual deberán participar todas/os los Alcaldes /as o su representante (con el respectivo decreto).

AUTORIZASE cancelación al Concejal de 1 viáticos parcial, al 40%, con reembolso de gastos en traslado, debidamente documentado.

IMPUTESE el Gasto correspondiente al viático a la cuenta N° 215.21.02.004 "Comisión de Servicios en el País", y "Movilización", a la Cuenta N° 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

